



Índice

Nota de la editora	27
Nota del coordinador	29
Abreviaturas	31
0 Introducción: el sistema tributario	35
0.1. Los tributos	35
0.1.1. Clasificación: impuestos, tasas y contribuciones especiales	35
0.1.1.1. Impuestos	35
0.1.1.2. Tasas	36
0.1.1.3. Contribuciones especiales	37
0.2. Niveles de Administraciones tributarias	37
0.3. Principales impuestos para un empresario o profesional	38
0.3.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)	38
0.3.2. Impuesto sobre Sociedades (IS)	38
0.3.3. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)	39
0.3.4. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP y AJD)	39
0.3.5. Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)	40
0.3.6. Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)	40
0.3.7. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)	41
0.3.8. Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU)	41
1 Medios para ejercer la actividad económica	43
1.1. Elección del vehículo para ejercer la actividad	43
1.1.1. Introducción	43
1.1.2. Personalidad jurídica	44
1.1.2.1. Sociedad Anónima (SA)	44
1.1.2.2. Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL o SL)	47
1.1.2.3. Sociedad Limitada Nueva Empresa (SLNE)	50
1.1.2.4. Sociedad Laboral (SAL o SLL)	53
1.1.2.5. Sociedad Cooperativa (S. Coop)	57
1.1.2.6. Sociedad Colectiva (SRC)	61
1.1.2.7. Sociedad Profesional (SP)	64
1.1.2.8. Sociedad Comanditaria Simple (S. en C)	66
1.1.2.9. Sociedad Comanditaria por Acciones (SCom.p.A)	69
1.1.2.10. Sociedad Agraria de Transformación (SAT)	71
1.1.2.11. Sociedad de Garantía Recíproca (SGR)	74
1.1.3. Titular persona física	76
1.1.3.1. Empresario individual	76
1.1.3.2. Emprendedor de responsabilidad limitada (ERL)	79
1.1.3.3. Comunidad de bienes (CB)	81
1.1.3.4. Sociedad Civil (SC)	83
1.1.4. Separación entre el patrimonio empresarial y personal	86
1.2. La contabilidad del negocio y otras obligaciones formales	87
1.2.1. Para qué sirve la contabilidad	87
1.2.2. Conceptos contables básicos	88
1.2.3. Partida doble	89
1.2.4. El Plan General Contable	92
1.2.4.1. Libro Diario y Libro de Inventario y Balances y Cuentas Anuales	103
1.2.5. Libro de Actas	106
1.2.6. Libro de Socios	106
1.2.7. Legalización de libros y depósito de Cuentas Anuales	106
2 Principales tributos que afectan a la actividad del emprendedor	109
2.1. Introducción a la fiscalidad de la actividad emprendedora	109
2.1.1. Impuesto sobre Sociedades	109
2.1.1.1. Régimen especial de entidades de reducida dimensión (en adelante ERD)	110

- 2.1.1.2. Entidades de nueva creación: tipo de tributación superreducido 110
- 2.1.2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 111
 - 2.1.2.1. Entidades de nueva creación 112
- 2.1.3. Impuesto sobre el Valor Añadido 113
- 2.2. La tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 114
 - 2.2.1. Introducción 114
 - 2.2.2. Individualización de los rendimientos de actividades económicas 118
 - 2.2.3. Imputación temporal 119
 - 2.2.4. Elementos patrimoniales afectos 121
 - 2.2.5. Determinación del rendimiento neto 127
 - 2.2.5.1. Cuestiones generales 127
 - 2.2.5.2. Métodos de determinación del rendimiento neto 128
 - 2.2.6. Método de estimación directa 129
 - 2.2.6.1. Cuestiones generales 129
 - 2.2.6.2. Reglas especiales 129
 - 2.2.6.3. Estimación directa simplificada 135
 - 2.2.7. Método de estimación objetiva 139
 - 2.2.7.1. Ámbito de aplicación 139
 - 2.2.7.2. Exclusión 154
 - 2.2.7.3. Renuncia 155
 - 2.2.7.4. Actividades independientes 157
 - 2.2.7.5. Entidades en régimen de atribución 158
 - 2.2.7.6. Determinación del rendimiento neto 159
 - 2.2.8. Reducciones del rendimiento neto 179
 - 2.2.8.1. Por irregularidad 179
 - 2.2.8.2. Para determinados emprendedores 181
 - 2.2.8.3. Por inicio de actividades económicas en estimación directa 184
 - 2.2.8.4. Reducciones por catástrofes naturales 186
 - 2.2.9. Ganancias y pérdidas patrimoniales 186
 - 2.2.9.1. Transmisión de elementos patrimoniales afectos 187
 - 2.2.9.2. Transmisión de acciones o participaciones en entidades jurídicas 190
 - 2.2.9.3. Transmisión de acciones y participaciones en empresas de nueva creación. Exención por reinversión 191
 - 2.2.9.4. Transmisión de acciones y participaciones en empresas de nueva creación. Régimen transitorio de la exención 194
 - 2.2.9.5. Exención por reinversión de elementos patrimoniales por contribuyentes mayores de 65 años 200
 - 2.2.9.6. Ganancias derivadas de la transmisión de derechos de suscripción de valores cotizados 201
 - 2.2.10. Deducciones de la cuota 202
 - 2.2.10.1. Por inversión en empresas de nueva o reciente creación 202
 - 2.2.10.2. En actividades económicas 207
 - 2.2.11. Pagos fraccionados 212
 - 2.2.11.1. Estimación directa 213
 - 2.2.11.2. Estimación objetiva 215
 - 2.2.12. Retenciones e ingresos a cuenta 219
 - 2.2.12.1. Rentas de actividades económicas sometidas a retención o a ingreso a cuenta 219
 - 2.2.12.2. Principales retenciones a realizar por los emprendedores 222
 - 2.2.13. Obligaciones formales y registrales 224
 - 2.2.13.1. Estimación directa normal 225
 - 2.2.13.2. Estimación directa simplificada 226
 - 2.2.13.3. Estimación objetiva 227
- 2.3. La empresa familiar en los Impuestos sobre el Patrimonio y sobre Sucesiones y Donaciones 228
 - 2.3.1. Impuesto sobre el Patrimonio 228
 - 2.3.1.1. Exenciones 229
 - 2.3.1.2. Bienes y derechos necesarios para el ejercicio de la actividad empresarial y profesional 230
 - 2.3.1.3. Participaciones en entidades 231
 - 2.3.2. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones 234
 - 2.3.2.1. Reducciones 235
 - 2.3.2.2. Herencia, legado y otros títulos sucesorios 235
 - 2.3.2.3. Donación y negocios equiparables 237
- 2.4. La tributación en el Impuesto sobre Sociedades 239
 - 2.4.1. Introducción 239
 - 2.4.2. Concepto y determinación de la base imponible 242
 - 2.4.3. Imputación temporal. Inscripción contable de ingresos y gastos 244
 - 2.4.3.1. Criterio general de imputación temporal. El principio del devengo 244

- 2.4.3.2. Excepción al principio del devengo en función de la imagen fiel 244
- 2.4.3.3. El principio de inscripción contable de los gastos 246
- 2.4.3.4. Contabilización correcta de ingresos y gastos 246
- 2.4.3.5. Contabilización incorrecta de ingresos y gastos 246
- 2.4.3.5.1. Criterio general 246
- 2.4.3.5.2. Criterio especial 246
- 2.4.3.6. Cambios de criterios contables 249
- 2.4.3.7. Operaciones a plazos o con precio aplazado 249
- 2.4.3.8. Reversión de gastos que no fueron fiscalmente deducibles 250
- 2.4.3.9. Reversión de correcciones de valor que fueron fiscalmente deducibles. Recompra de elementos patrimoniales transmitidos previamente con pérdidas 252
- 2.4.3.9.1. La renta negativa se ha generado antes de la transmisión del elemento patrimonial, mediante la correspondiente pérdida por deterioro 252
- 2.4.3.9.2. La renta negativa se ha generado en el momento de la transmisión del elemento patrimonial 252
- 2.4.3.10. Imputación temporal de las rentas negativas generadas en la transmisión de elementos del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, inmovilizado intangible y valores representativos de deuda 253
- 2.4.3.11. Imputación temporal de las pérdidas por el deterioro de las participaciones en el capital o fondos propios de entidades 255
- 2.4.3.12. Imputación temporal de las rentas correspondientes a quitas y esperas 258
- 2.4.4. Correcciones de valor: amortizaciones 261
- 2.4.4.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias 261
- 2.4.4.1.1. Principios fiscales para la práctica de las amortizaciones del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias 262
- 2.4.4.1.2. Amortización según los coeficientes de amortización lineal de la tabla incluida en la LIS 263
- 2.4.4.1.2.1. Elementos patrimoniales utilizados más de un turno de trabajo 267
- 2.4.4.1.2.2. Elementos patrimoniales que se adquieren usados 268
- 2.4.4.1.3. Amortización mediante porcentaje constante sobre el valor pendiente de amortizar 269
- 2.4.4.1.4. Amortización mediante el método de los números dígito 271
- 2.4.4.1.5. Amortización mediante un plan formulado por el contribuyente y aceptado por la Administración tributaria 272
- 2.4.4.1.6. Amortización mediante prueba de la efectividad de la depreciación 274
- 2.4.4.1.7. Régimen transitorio para la aplicación de la tabla de amortización 274
- 2.4.4.2. Amortización del inmovilizado intangible con vida útil definida 277
- 2.4.4.3. El arrendamiento financiero 279
- 2.4.4.4. Libertad de amortización 284
- 2.4.5. Deterioro 288
- 2.4.5.1. Deterioro de créditos derivado de las posibles insolvencias de los deudores 288
- 2.4.5.2. Pérdidas por deterioro del valor de elementos patrimoniales que no son fiscalmente deducibles 292
- 2.4.5.3. Deducción fiscal del precio de adquisición del activo intangible de vida útil indefinida, incluido el correspondiente a fondos de comercio 298
- 2.4.6. Gastos no deducibles 299
- 2.4.6.1. Retribución de los fondos propios 299
- 2.4.6.2. Impuesto sobre beneficios devengado 301
- 2.4.6.3. Multas y sanciones penales y administrativas, recargos del período ejecutivo y recargo por declaración extemporánea sin requerimiento previo 301
- 2.4.6.4. Pérdidas del juego 301
- 2.4.6.5. Donativos y liberalidades 302
- 2.4.6.6. Gastos de actuaciones contrarias al Ordenamiento Jurídico 303
- 2.4.6.7. Intereses de demora derivados de Actas de la Inspección de los Tributos 303
- 2.4.6.8. Gastos asociados a operaciones híbridas con personas o entidades vinculadas 305
- 2.4.6.9. Pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades 306
- 2.4.6.10. Disminuciones de valor originadas por aplicación del valor razonable a valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades 306
- 2.4.7. Valoración de determinadas operaciones 308
- 2.4.7.1. Regla general de valoración en el Impuesto sobre Sociedades 308
- 2.4.7.2. Operaciones de reestructuración empresarial acogidas al régimen especial de diferimiento 310
- 2.4.7.3. Reglas especiales de valoración en el Impuesto sobre Sociedades en los supuestos de transmisiones lucrativas y operaciones societarias 316
- 2.4.7.4. Valoración de operaciones vinculadas 324
- 2.4.7.4.1. Aplicación del valor normal de mercado 324
- 2.4.7.4.2. Personas o entidades vinculadas 325
- 2.4.7.4.3. Documentación de las operaciones vinculadas 328

2.4.7.4.4. Método para la determinación del valor de mercado	329
2.4.7.4.4.1. Método del precio libre comparable	329
2.4.7.4.4.2. Método del coste incrementado	330
2.4.7.4.4.3. Método del precio de reventa	330
2.4.7.4.4.4. Método de la distribución del resultado	331
2.4.7.4.4.5. Método del margen neto operacional	331
2.4.7.4.5. Prestación de servicios por un socio profesional, persona física, a una entidad vinculada	332
2.4.7.4.6. Acuerdos previos de valoración de operaciones vinculadas	333
2.4.7.4.7. El ajuste secundario	333
2.4.7.4.8. Efectos del valor de mercado en otros impuestos	335
2.4.8. Exención para evitar la doble imposición	336
2.4.8.1. Ámbito de aplicación	336
2.4.8.2. Dividendos	336
2.4.8.3. Plusvalías	339
2.4.8.4. Régimen fiscal de las rentas negativas obtenidas en la tramitación de participaciones en el capital de otras entidades	340
2.4.8.5. Participación en capital de una entidad patrimonial	342
2.4.9. Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles	343
2.4.9.1. Reducción de la renta	343
2.4.9.2. Requisitos	344
2.4.9.3. Activos intangibles	345
2.4.9.4. Régimen transitorio	346
2.4.10. Reserva de capitalización	347
2.4.10.1. Entidades que pueden acogerse a la reserva de capitalización	347
2.4.10.2. Importe de la reducción	347
2.4.10.3. Partidas que integran los fondos propios que no se tienen en cuenta en la base de la reducción	348
2.4.10.4. Requisitos exigidos	349
2.4.10.5. Límite deducción	351
2.4.10.6. Incumplimiento requisitos	352
2.4.11. Compensación de bases imponibles negativas	352
2.4.11.1. Plazo general	352
2.4.11.2. Entidades de nueva creación	357
2.4.11.3. Limitación a la compensación de bases imponibles negativas	358
2.4.11.4. Acreditación de las bases imponibles negativas	360
2.4.11.5. Límite de la compensación de bases imponibles negativas para las grandes empresas	362
2.4.12. Período impositivo	364
2.4.12.1. Período impositivo general	364
2.4.12.2. Períodos impositivos especiales	365
2.4.12.2.1. Extinción de la entidad	365
2.4.12.2.2. Cambio de residencia	365
2.4.12.2.3. Transformación de la forma jurídica de la entidad	366
2.4.13. Devengo	369
2.4.14. Tipo de gravamen	369
2.4.14.1. Tipo de gravamen general	369
2.4.14.2. Tipos de gravamen especiales	369
2.4.14.2.1. Empresas de nueva constitución	370
2.4.15. Cuota íntegra	371
2.4.16. Deducciones de la cuota íntegra	372
2.4.16.1. Deducciones para evitar la doble imposición internacional	373
2.4.16.2. Límite a la deducción para evitar la doble imposición internacional para las grandes empresas	375
2.4.16.3. Bonificaciones	377
2.4.16.4. Deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades	379
2.4.16.4.1. Actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica	379
2.4.16.4.2. Producciones cinematográficas. Espectáculos en vivo	380
2.4.16.4.3. Deducción por creación de empleo para trabajadores con discapacidad	382
2.4.16.4.4. Apoyo emprendedores	383
2.4.16.4.5. Reinversión de beneficios extraordinarios	385
2.4.16.5. Reglas para aplicar las deducciones	399
2.4.17. Pagos fraccionados. Retenciones	402
2.4.17.1. Pagos fraccionados	402
2.4.17.1.1. Modalidades para realizar los pagos fraccionados	402
Pago fraccionado mínimo	406

- 2.4.17.1.2. Empresas de reducida dimensión 408
- 2.4.17.2. Retenciones 408
 - 2.4.17.2.1. Sujetos obligados a practicar la retención 409
 - 2.4.17.2.2. Rentas sujetas a retención 409
 - 2.4.17.2.3. Nacimiento de la obligación de retener 410
 - 2.4.17.2.4. Declaración de retenciones 410
 - 2.4.17.2.5. Base de la retención 410
 - 2.4.17.2.6. Porcentaje de retención 410
- 2.4.18. Declaración del Impuesto sobre Sociedades 411
 - 2.4.18.1. Obligados a declarar 411
 - 2.4.18.2. Modelos de declaración 411
 - 2.4.18.3. Plazo de declaración 412
- 2.4.19. Régimen fiscal especial de las empresas de reducida dimensión 412
 - 2.4.19.1. Concepto de empresa de reducida dimensión 413
 - 2.4.19.2. Compatibilidad con otros regímenes especiales 419
 - 2.4.19.3. Libertad de amortización para inversiones con creación de empleo 420
 - 2.4.19.4. Libertad de amortización para inversiones de escaso valor 423
 - 2.4.19.5. Amortización del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias nuevas y activos intangible 424
 - 2.4.19.6. Pérdida por deterioro por posibles insolvencias de deudores 425
 - 2.4.19.7. Reserva de nivelación de bases imponibles 427
 - 2.4.19.8. Amortización de elementos patrimoniales objeto de reinversión 430
 - 2.4.19.9. Tipo de gravamen empresas de reducida dimensión 433
- 2.5. El Impuesto sobre la Renta de no Residentes 434
 - 2.5.1. Introducción 434
 - 2.5.2. La ausencia de residencia fiscal en España 434
 - 2.5.3. La obtención de rentas en España 435
 - 2.5.4. La normativa que regula la imposición de las rentas de no residentes 437
 - 2.5.4.1. En general 437
 - 2.5.4.2. Los CDI sobre la renta y el patrimonio firmados por España 439
- 2.6. Los Convenios de Doble Imposición sobre la Renta y el Patrimonio 445
 - 2.6.1. En general 445
 - 2.6.2. Tributación de las rentas empresariales según los CDI 446
- 2.7. Tributación de las rentas empresariales de acuerdo al IRNR 448
 - 2.7.1. Tributación de las rentas empresariales obtenidas mediante establecimiento permanente en España 448
 - 2.7.2. Tributación de las rentas empresariales obtenidas sin mediación de establecimiento permanente 450
- 2.8. Otras cuestiones 451
- 2.9. Regímenes de tributación en el IVA 452
 - 2.9.1. Esquema general de tributación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) 452
 - 2.9.1.1. Visión general del IVA 452
 - 2.9.1.2. Declaraciones-Liquidaciones del IVA. Periodo de liquidación 454
 - 2.9.1.3. ¿Dónde se aplica el IVA? 456
 - 2.9.1.4. Hecho imponible 457
 - 2.9.1.4.1. Entregas de bienes 459
 - 2.9.1.4.2. Prestaciones de servicios 460
 - 2.9.2. Exenciones en operaciones interiores 461
 - 2.9.2.1. Introducción 461
 - 2.9.2.2. Enseñanza 463
 - 2.9.2.3. Sanidad 463
 - 2.9.2.4. Operaciones inmobiliarias 464
 - 2.9.2.4.1. Entregas de terrenos (Art. 20. Uno. 20.º LIVA) 464
 - 2.9.2.4.2. Entrega de edificaciones (20.º Uno. 22.º LIVA) 465
 - 2.9.2.4.3. Renuncia a la exención (Art. 20. Dos. LIVA) 467
 - 2.9.2.4.4. Arrendamiento de terrenos y edificaciones 469
 - 2.9.2.5. Deporte 470
 - 2.9.2.6. Otras exenciones 470
 - 2.9.3. Lugar donde se consideran realizadas las operaciones 471
 - 2.9.3.1. Entregas de bienes 474
 - 2.9.3.1.1. Regla general (Art. 68. Uno LIVA) 474
 - 2.9.3.1.2. Concepto de establecimiento permanente (Art. 69. Cinco. LIVA) 475
 - 2.9.3.2. Prestaciones de servicios 476
 - 2.9.3.2.1. Regla general (art. 69 LIVA) 476
 - 2.9.3.2.2. Regla especiales. (Art. 70 LIVA) 478

- 2.9.3.2.2.1. Servicios relacionados con bienes inmuebles (70. Uno.1Âº) 478
- 2.9.3.2.2.2. Servicios de transporte (Art. 70. Uno. 2Âº) 479
- 2.9.3.2.2.3. Servicios culturales, deportivos y ferias (Art. 70. Uno. 3Âº y 70. Uno. 7Âº) 480
- 2.9.3.2.2.4. Servicios prestados por vÃ­a electrÃ³nica (Art. 70. Uno. 4Âº) 481
- 2.9.3.2.2.5. Servicios de restaurante y â€œcateringâ€ (Art. 70. Uno. 5Âº) 482
- 2.9.3.2.2.6. Servicios de mediaciÃ³n en nombre y por cuenta ajena (Art. 70. Uno. 6Âº) 482
- 2.9.3.2.2.7. Servicios accesorios al transporte, y ejecuciones de obra sobre bienes muebles (Art. 70. Uno. 7Âº) 483
- 2.9.3.2.2.8. Servicios de telecomunicaciones, de radiodifusiÃ³n y de televisiÃ³n (Art. 70. Uno. 8Âº) 484
- 2.9.3.2.2.9. Arrendamiento a corto plazo de medios de transporte (art. 70. Uno. 9Âº) 485
- 2.9.3.2.2.10. CIÃ¡sula general de localizaciÃ³n de determinados servicios (art. 70. Dos) 485
- 2.9.4. Base imponible 485
 - 2.9.4.1. DeterminaciÃ³n (Art. 81 LIVA) 485
 - 2.9.4.2. Conceptos que se incluyen en la base imponible 486
 - 2.9.4.3. Conceptos que no se incluyen en la base imponible 489
 - 2.9.4.4. Reglas especiales (Art. 79 LIVA) 491
 - 2.9.4.5. ModificaciÃ³n de la base imponible (Art. 80 LIVA) 492
- 2.9.5. Tipos de gravamen 495
 - 2.9.5.1. IntroducciÃ³n 495
 - 2.9.5.2. Entregas de bienes 496
 - 2.9.5.2.1. Alimentos 496
 - 2.9.5.2.2. Actividades agrÃ­colas, forestales o ganaderas 497
 - 2.9.5.2.3. Medicina y sanidad 497
 - 2.9.5.2.4. Relacionados con la discapacidad y la movilidad reducida 498
 - 2.9.5.2.5. Viviendas. (Art. 91. Uno. 1. 7Âº). (Art. 91. Dos. 1. 6Âº) 498
 - 2.9.5.2.6. Libros y material escolar. (Art. 91. Dos. 1. 2Âº) 499
 - 2.9.5.3. Prestaciones de servicios 500
 - 2.9.5.3.1. Transporte 500
 - 2.9.5.3.2. HostelerÃ­a. (Art. 91. Uno. 2. 2Âº) 501
 - 2.9.5.3.3. Explotaciones agrÃ­colas. (91. Uno.2. 3Âº) 501
 - 2.9.5.3.4. Limpieza. (art. 91. Uno.2 4Âº) (Art. 91. Uno. 2. 5Âº) 502
 - 2.9.5.3.5. Cultura. (art. 91. Uno. 2. 6Âº) 502
 - 2.9.5.3.6. Deporte 502
 - 2.9.5.3.7. Servicios sociales. (Art. 91. Uno. 2. 7Âº). (Art. 91. Dos.2.3Âº) 502
 - 2.9.5.3.8. Ferias. (Art. 91. Uno. 2. 9Âº) 503
 - 2.9.5.3.9. ConstrucciÃ³n 503
 - 2.9.5.3.10. Arrendamientos de inmuebles (art. 91.uno.2.12Âº) 504
- 2.9.6. Devengo, repercusiÃ³n y sujeto pasivo 505
 - 2.9.6.1. Â¿CuÃ¡ndo hay que gravar una operaciÃ³n? El devengo (Art. 75 LIVA) 505
 - 2.9.6.1.1. Entregas de bienes 505
 - 2.9.6.1.2. Prestaciones de servicios 506
 - 2.9.6.1.3. Ejecuciones de obra 506
 - 2.9.6.1.4. Arrendamientos, suministros y operaciones de tracto sucesivo 508
 - 2.9.6.1.5. Contratos estimatorios 509
 - 2.9.6.1.6. Pagos anticipados 510
 - 2.9.6.1.7. Permutas 511
 - 2.9.6.2. RepercusiÃ³n: Concepto y aplicaciÃ³n (Art. 88 LIVA) 512
 - 2.9.6.2.1. La AdministraciÃ³n PÃblica como destinataria 513
 - 2.9.6.2.2. RectificaciÃ³n de la repercusiÃ³n (Art. 89 LIVA) 514
 - 2.9.6.3. Sujetos pasivos 516
 - 2.9.6.3.1. InversiÃ³n de sujeto pasivo 517
 - 2.9.6.3.2. Responsables del Impuesto (art. 87 LIVA) 521
- Responsabilidad solidaria 521
- Responsabilidad subsidiaria 522
- 2.9.7. Ejercicio del derecho a deducir 522
 - 2.9.7.1. IntroducciÃ³n 522
 - 2.9.7.2. Personas que tienen derecho a deducir las cuotas soportadas (Art. 93 Ley 37/1992) 522
 - 2.9.7.3. Cuotas del IVA que pueden ser objeto de deducciÃ³n (art. 92 LIVA) 523
 - 2.9.7.4. Documentos justificativos de las cuotas soportadas 524
 - 2.9.7.5. Requisitos que han de cumplirse para poder deducir las cuotas soportadas (Arts. 94 y 95 Ley 37/92) 526
 - 2.9.7.6. Cuotas que estÃ¡n excluidas del derecho a la deducciÃ³n (Art. 96 Ley 37/92) 529
 - 2.9.7.7. Operaciones que dan derecho a deducir el IVA 529
 - 2.9.7.8. Â¿CuÃ¡ndo pueden deducirse las cuotas soportadas? 530

- 2.9.7.9. Deducciones de cuotas soportadas antes del comienzo de las entregas de bienes y prestaciones de servicios objeto de la actividad (Art. 111 Ley 37/92) 531
- 2.9.7.10. Rectificación de deducciones (Art. 114 Ley 37/92) 532
- 2.9.7.11. Realización simultánea de operaciones con derecho a deducir y otras que no dan este derecho. Regla de prorata 534
 - 2.9.7.11.1. Bienes de inversión (Art. 107 y ss. Ley 37/1992) 535
- 2.9.8. Las declaraciones y las devoluciones 538
 - 2.9.8.1. Introducción 538
 - 2.9.8.2. Las declaraciones-liquidaciones del IVA 539
 - 2.9.8.3. Plazos de presentación de los modelos de declaración-liquidación 547
 - 2.9.8.4. Lugar y forma de presentación de las declaraciones-liquidaciones 548
 - 2.9.8.5. Las devoluciones del IVA 550
 - 2.9.8.5.1. Supuesto general de devolución del IVA (art. 115 Ley 37/1992) 550
 - 2.9.8.5.2. Devoluciones mensuales a inscritos en el registro de devolución mensual (Art. 116 Ley 37/1992 Art. 30. RD 1624/1992) 552
 - 2.9.8.5.3. Devolución a exportadores en régimen de viajeros (art. 21.2º.A Ley 37/1992, y art. 9.1.2º.B RD 1624/1992) 553
 - 2.9.8.5.4. Solicitudes de devolución de empresarios o profesionales establecidos en el territorio de aplicación del impuesto correspondientes a cuotas soportadas por operaciones efectuadas en la Unión Europea con excepción de las realizadas en dicho territorio (Art. 117. bis. liva y 30 ter riva) 554
 - 2.9.8.5.4.1. Solicitud de devolución de cuotas soportadas fuera de la Unión Europea 556
 - 2.9.8.6. La declaración resumen anual. Modelo 390 557
- 2.9.9. Los regímenes especiales del IVA 558
 - 2.9.9.1. Introducción 558
 - 2.9.9.2. Régimen especial simplificado (artículos 122 y 123 liva y artículos 34 a 42 riva) 559
 - 2.9.9.2.1. Ámbito de aplicación del régimen simplificado (Artículo 36 RIVA) 560
 - 2.9.9.2.2. Renuncia al régimen simplificado (Artículo 33 RIVA) 561
 - 2.9.9.2.3. Determinación del importe a ingresar o a devolver 562
 - 2.9.9.2.4. Régimen simplificado aplicado a las actividades agrícolas, ganaderas y forestales 567
 - 2.9.9.2.4.1. Cálculo de la cuota 567
 - 2.9.9.2.5. Obligaciones formales del régimen simplificado 568
 - 2.9.9.2.6. Gestión del impuesto 569
 - 2.9.9.2.7. Solicitud de devolución antes de la última declaración del año (Artículo 30.bis. RIVA) 571
 - 2.9.9.3. Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca. (Artículos 124 a 134 LIVA y 43 a 49 RIVA) 571
 - 2.9.9.4. Régimen especial del recargo de equivalencia (Artículos 148 a 163 LIVA y 54 a 61 RIVA) 572
 - 2.9.9.4.1. Requisitos 572
 - 2.9.9.4.2. Aplicación del recargo de equivalencia 573
 - 2.9.9.4.3. Tipos impositivos del recargo de equivalencia 574
 - 2.9.9.4.4. Obligaciones formales 574
 - 2.9.9.5. Régimen especial del criterio de caja 576
 - 2.9.9.5.1. Aplicación del régimen especial 577
- 2.9.10. Obligaciones de facturación y registro 578
 - 2.9.10.1. Obligación de facturar 578
 - 2.9.10.1.1. Contenido de la factura 580
 - 2.9.10.1.2. Las facturas simplificadas 581
 - 2.9.10.1.3. Expedición de las facturas 582
 - 2.9.10.1.4. Expedición, conservación y remisión de facturas 583
 - 2.9.10.2. Obligaciones en materia de Libros Registro 584
 - 2.9.10.2.1. Libro Registro de facturas expedidas (art. 63 RIVA) 585
 - 2.9.10.2.2. Libro Registro de facturas recibidas (art. 64 RIVA) 585
 - 2.9.10.2.3. Libro Registro de bienes de inversión 586
 - 2.9.10.2.4. Requisitos formales de los Libros Registro 586
 - 2.9.10.2.5. Plazos para las anotaciones registrales 587
- 2.9.11. Breve referencia al comercio exterior 587
 - 2.9.11.1. Importaciones 587
 - 2.9.11.1.2. Base imponible (art. 83 LIVA) 588
 - 2.9.11.1.3. Sujetos pasivos (art. 86 LIVA) 589
 - 2.9.11.2. Exportaciones (arts. 21 Ley 37/92 y 9 RD 1624/92) 591
 - 2.9.11.3. Operaciones intracomunitarias 592
 - 2.9.11.3.1. Entregas intracomunitarias de bienes (art. 25 Ley 37/92) 593
 - 2.9.11.3.2. Adquisición intracomunitaria 594
 - 2.9.11.3.3. Operaciones intracomunitarias que tributan según su regla específica de localización 596
 - 2.9.11.3.3.1. Ventas a distancia (art. 68. Tres y Cuatro Ley 37/92) 596

- 2.9.11.3.3.2. Transporte intracomunitario de bienes (arts. 69, 70. Uno. 2.º y 72 LIVA) 597
- 2.9.11.3.4. Liquidación de las operaciones intracomunitarias 598
- 2.9.11.3.5. Declaración recapitulativa. Modelo 349 (arts. 79 al 81 RIVA) 599
- 2.10. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados 600
- 2.10.1. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, transmisiones patrimoniales onerosas 601
- 2.10.2. Operaciones societarias 602
- 2.10.2.1. Hecho Imponible 603
- 2.10.2.2. Sujeto pasivo 603
- 2.10.2.3. Base Imponible 604
- 2.10.2.4. Exención 604
- 2.10.2.5. Cuota tributaria 605
- 2.10.3. Actos jurídicos documentados 606
- 2.10.3.1. Documentos notariales 606
- 2.10.3.1.1. Base imponible 606
- 2.10.3.1.2. Cuota tributaria 607
- 2.10.3.2. Documentos mercantiles 608
- 2.10.3.3. Documentos administrativos 608
- 2.10.4. Exenciones comunes a las tres modalidades 608
- 3 Puesta en marcha de la actividad 613
- 3.1. Aspectos mercantiles de la puesta en marcha de la actividad 613
- 3.1.1. Solicitud de certificación negativa del RMC 613
- 3.1.2. Ingreso del capital social 614
- 3.1.3. Firma de la escritura pública de constitución 614
- 3.1.4. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados (modelo 600) 615
- 3.1.5. Solicitud del Número de Identificación Fiscal 616
- 3.1.6. Inscripción en el Registro Mercantil 616
- 3.1.7. Inscripción de determinadas sociedades en Registros especiales 617
- 3.1.8. Procedimiento telemático de constitución de una SLNE 618
- 3.1.9. Procedimiento telemático de constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada 619
- 3.2. Administraciones a las que hay que acudir cuando se inicia una actividad 621
- 3.2.1. AEAT 621
- 3.2.1.1. Declaración censal de inicio de actividad 621
- 3.2.1.2. Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) 622
- 3.2.1.3. Impuesto sobre Bienes Inmuebles 623
- 3.2.1.4. Sistema de notificaciones electrónicas 624
- 3.2.1.5. Obligados a recibir comunicaciones y notificaciones electrónicas 625
- 3.2.1.6. Obtención del certificado electrónico 627
- 3.2.1.7. Acceso a las notificaciones electrónicas a través de apoderamiento 629
- 3.2.2. Seguridad Social 630
- 3.2.2.1. Inscripción de la empresa en la Seguridad Social 630
- 3.2.2.2. Afiliación y número de la Seguridad Social 631
- 3.2.2.3. Alta en el Régimen Especial de Autónomos de la Seguridad Social 632
- 3.2.2.4. Alta en el Régimen General de la Seguridad Social 633
- 3.2.2.5. Comunicación de apertura del Centro de Trabajo 634
- 3.2.2.6. Libro de Visitas 634
- 3.2.2.7. Calendario laboral 635
- 3.2.2.8. Servicio de Notificaciones Telemáticas de la Tesorería General de la Seguridad Social. Sujetos obligados 636
- 3.2.2.9. Receptores de notificaciones 637
- 3.2.2.10. Actos notificables 637
- 3.2.2.11. Práctica de la notificación electrónica 638
- 3.2.2.12. Liquidación e ingreso de cuotas de la SS. Sistema Creta o Sistema de Liquidación Directa (Siltra) 639
- 3.2.3. Ayuntamiento 641
- 3.2.3.1. Licencia municipal de apertura 641
- 3.2.3.2. Licencia municipal de obras 642
- 3.2.4. Otros organismos 643
- 3.2.4.1. Registro de la Propiedad Inmobiliaria 643
- 3.2.4.2. Registro Industrial 644
- 3.3. La declaración censal 644
- 3.3.1. Qué es la declaración censal 644
- 3.3.1.1. El alta censal 646
- 3.3.1.2. El NIF: provisional y definitivo 652
- 3.3.1.3. La declaración censal de modificación y baja 657

- 3.3.1.4. Las comunidades de bienes y las sociedades civiles 658
- 3.3.1.5. Domicilio fiscal 659
- 3.3.1.6. Representantes 664
- 3.3.1.7. Socios, miembros y partícipes 667
- 3.3.1.8. La condición de gran empresa 670
- 3.3.2. Las actividades económicas 670
- 3.3.3. Las obligaciones fiscales 674
 - 3.3.3.1. Las obligaciones fiscales en el IVA 674
 - 3.3.3.1.1. Regímenes aplicables 677
 - 3.3.3.1.2. Otras opciones censales para el IVA 682
 - 3.3.3.1.3. El registro de devolución mensual (REDEME) y el registro de operadores intracomunitarios (en adelante ROI) 684
 - 3.3.3.1.3.1. El Registro de Devolución Mensual (redeme) 684
 - 3.3.3.1.3.2. Registro de Operadores Intracomunitarios 688
 - 3.3.3.2. Las obligaciones fiscales en el IRPF 692
 - 3.3.3.2.1. Los pagos fraccionados 692
 - 3.3.3.2.2. Las modalidades de cálculo de los rendimientos de actividades económicas 693
 - 3.3.4. El régimen de estimación simplificada de iva y el de estimación objetiva de IRPF 696
 - 3.3.4.1. Características censales de los regímenes de estimación simplificada de iva y de estimación objetiva de IRPF 696
 - 3.3.4.2. Exclusión de estimación simplificada de iva y de estimación objetiva de IRPF 699
 - 3.3.4.3. La renuncia al régimen simplificado de iva y al de estimación objetiva de IRPF 703
 - 3.3.4.4. Incompatibilidades de los regímenes simplificado de iva y estimación objetiva de IRPF 708
 - 3.3.5. Las obligaciones censales y el Impuesto sobre Sociedades 709
 - 3.3.5.1. Régimen de las sociedades en formación 710
 - 3.3.5.2. Pagos fraccionado del Impuesto sobre Sociedades 711
 - 3.3.5.3. Entidades exentas, parcialmente exentas y sin fines lucrativos 713
 - 3.3.6. Retenciones 717
 - 3.3.6.1. Las rentas objeto de retención más comunes y los modelos en las que se declaran y a través de los que se ingresan 720
- 3.4. Ejemplos de constitución de entidades. Trámites a realizar 724
 - 3.4.1. Constitución de una SRL 724
 - 3.4.2. Constitución de una Comunidad de Bienes (en adelante CB) 726
 - 3.4.3. Constitución de un empresario individual 727
- 4 Fiscalidad de las actividades del emprendedor 729
 - 4.1. Operaciones más habituales 729
 - 4.1.1. Venta de mercancías, a empresarios, en España 729
 - 4.1.2. Venta de mercancías, a empresarios de otros Estados miembros de la Comunidad 732
 - 4.1.3. Exportación de mercancías 734
 - 4.1.4. Venta a un particular de España 736
 - 4.1.5. Venta a un particular de la Unión Europea 739
 - 4.1.6. Venta a un particular de un territorio tercero 741
 - 4.1.7. Prestaciones de servicios 742
 - 4.1.8. Compra de mercancías, a empresarios, en España 744
 - 4.1.9. Compra de mercancías, a empresarios de otros Estados miembros de la Unión Europea 747
 - 4.1.10. Importación de mercancías 749
 - 4.1.11. Adquisición de los bienes corrientes y suministros 751
 - 4.1.12. Adquisición de servicios 753
 - 4.1.13. Gastos bancarios 755
 - 4.1.14. Pago de alquileres 757
 - 4.1.15. Compra de bienes de inversión. Especial referencia a los vehículos 759
 - 4.1.16. Gastos de los vehículos 762
 - 4.1.17. Gastos de viajes y comidas 764
 - 4.1.18. Pagos a los trabajadores. Las nóminas 767
 - 4.2. Operaciones puntuales 768
 - 4.2.1. Compra de un local para la actividad 768
 - 4.2.2. Alquiler de un local para la actividad 770
 - 4.2.3. Compra de ordenadores, fotocopiadoras, mobiliario 772
 - 4.2.4. Compras sin factura 774
 - 4.2.5. Operaciones con la Administración Pública 776
 - 4.2.6. Traspaso de bienes de la empresa al patrimonio personal y uso para fines particulares 778
- 5 Relaciones del emprendedor con la Administración 781
 - 5.1. Qué hacer cuando quiero iniciar una actividad 781
 - 5.2. Cuestiones a tener en cuenta siempre que me relaciono con la Administración 781

- 5.2.1. La Administración me facilita información y asistencia 781
 - 5.2.1.1. Publicaciones 782
 - 5.2.1.2. Comunicaciones y actuaciones de información 783
 - 5.2.1.3. Las consultas tributarias escritas 784
 - 5.2.1.4. Actuaciones previas de valoración 786
 - 5.2.1.5. Los certificados tributarios 788
 - 5.2.1.6. Actuaciones de asistencia tributaria 794
- 5.2.2. Derechos de los obligados tributarios 794
- 5.2.3. La Representación 803
 - 5.2.3.1. Representación legal 803
 - 5.2.3.2. La Representación voluntaria 805
 - 5.2.3.3. Cuestiones importantes a tener en cuenta en la representación 805
- 5.2.4. Las Notificaciones 808
- 5.2.5. La duración de los procedimientos 813
 - 5.2.5.1. La prescripción 814
 - 5.2.5.2. La obligación de resolver 817
 - 5.2.5.3. Los plazos de resolución 818
- 5.3. Controles por parte de la Administración 823
 - 5.3.1. Atención a requerimientos efectuados por la Administración tributaria 823
 - 5.3.2. Los procedimientos de comprobación 827
 - 5.3.2.1. Procedimientos específicos de comprobación de obligaciones formales 827
 - 5.3.2.1.1. Comprobación censal 827
 - 5.3.2.1.2. Comprobación del NIF 832
 - 5.3.2.1.3. Comprobación del domicilio fiscal 834
 - 5.3.2.2. Procedimientos generales 836
 - 5.3.2.2.1. Procedimiento de verificación de datos 837
 - 5.3.2.2.2. Procedimiento de comprobación limitada 839
 - 5.3.2.2.3. Control de presentación de declaraciones y autoliquidaciones 843
 - 5.3.2.2.4. Procedimiento de control de otras obligaciones formales 845
 - 5.3.2.2.5. Procedimiento de Inspección 846
 - 5.3.3. Infracciones y sanciones 859
 - 5.3.3.1. Las infracciones tributarias 859
 - 5.3.3.1.1. Clasificación de las infracciones 861
 - 5.3.3.1.2. Tipología de las infracciones más habituales 861
 - 5.3.3.1.3. ¿Cuándo se extingue la responsabilidad por la comisión de una infracción? 863
 - 5.3.3.2. Las sanciones tributarias 863
 - 5.3.3.2.1. Pecuniarias 863
 - 5.3.3.2.2. No pecuniarias 864
 - 5.3.3.2.3. Factores que afectan a la cuantificación final de la sanción 865
 - 5.3.3.3. Procedimiento sancionador 866
 - 5.3.3.4. Recursos a interponer contra las sanciones 869
- 5.3.4. Recaudación 869
 - 5.3.4.1. Los plazos para pagar las deudas tributarias 869
 - 5.3.4.2. Aplazamiento y fraccionamiento del pago 871
 - 5.3.4.3. La compensación de deudas 880
 - 5.3.4.4. Medidas cautelares 882
 - 5.3.4.5. Periodo ejecutivo 885
 - 5.3.4.6. Procedimiento de apremio 887
- 5.4. No estoy de acuerdo con la actuación de la Administración: recursos y reclamaciones 891
 - 5.4.1. El recurso de reposición 892
 - 5.4.2. La reclamación económico-administrativa 896
 - 5.4.3. El reembolso del coste de las garantías 907
- 5.5. Errores en mis declaraciones: vías de solución 910
 - 5.5.1. Autoliquidaciones complementarias y rectificación de una autoliquidación 910
 - 5.5.2. Autoliquidaciones presentadas fuera de plazo 914
 - 5.5.3. Devolución de ingresos indebidos 916
- 5.6. Otras cuestiones a tener en cuenta 919
 - 5.6.1. La denuncia 919
 - 5.6.2. El interés de demora 919
 - 5.6.3. Responsables y sucesores 922
 - 5.6.3.1. La responsabilidad tributaria 922
 - 5.6.3.1.1. Responsables solidarios 923

5.6.3.1.2. Responsables subsidiarios 924

5.6.3.1.3. Reglas generales por las que se rige la declaración de responsabilidad en todo los supuestos citados 925

5.6.3.2. La sucesión en el ámbito tributario 927

5.6.4. El uso de efectivo en las operaciones mercantiles. prohibiciones 928

5.6.5. La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. BOE nº 233, de 28-09-2013 930

• Índice terminológico 933

• Índice de formularios 953